

Guatemala, 31 de julio de 2018

INFORME 04-2018

Licenciado
JUAN ALBERTO MONZÓN ESQUIVEL
Vice Ministro de Cultura
Su despacho

Estimado señor Viceministro:

De la manera más atenta, me dirijo a usted con el objeto de presentarle mi informe de actividades mensuales de acuerdo a lo estipulado en el **CONTRATO ADMINISTRATIVO POR SERVICIOS PROFESIONALES número 1,336-2018**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial número 274-2018**, correspondiente al mes de **julio del año en curso**. Asimismo, adjunto sírvase encontrar la **Factura Serie "A" número veinte (20)** para el cobro de mis honorarios profesionales.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. A requerimiento de la Licda. Rosa Tacan asistimos con el Licenciado André de Paz el día lunes, 18 de junio a una reunión informativa con la señorita Debora Lastenia David Lino en relación a su contratación laboral bajo nuevo renglón presupuestario.
2. Participación en Evento de la Embajada de Chile Muestra de Arte Rapa Nui Cultura Isla de Pascua y su exposición **"Ojos que Miran al Cielo"** en el Museo Nacional de Arqueología y Etnología a realizarse el viernes, 20 de junio del presente año con la ayuda del Ministerio de Cultura y Deportes y la Fundación de Artesanías de Chile.
3. A requerimiento de la Licda. Rosa Tacan asistimos con el Delegado de Recursos Humanos, la Delegada de Asuntos Jurídicos, el Licenciado André de Paz, el Licenciado Arturo Pérez, Licda. Patricia García y el Licenciado Manuel Raxuleu a fin de atender una reunión programada para el día jueves, 21 de junio en la sede de la Comisión CODISRA a las 15:00 horas.
4. Participación en el Evento de la Oficina Coordinadora Transversal de Estadísticas de Género y Pueblos—OCTEGP y CODISRA a requerimiento de la Licda. Rosa Tacan para atender la Convocatoria que le hicieran el 19 de junio del presente año, al señor Ministro José Luis Chea Urruela, el cual tuvo lugar en el Hotel Conquistador Ramada el viernes, 22 de junio de 08:00 a 12:00 horas, Salón Juan Ponce de León.
5. Participación en el **"Taller para la Validación de Planes en atención al caso Sepur Zarco"** realizado el jueves, 28 de junio de 2018 en el Hotel Pan American, el cual tuvo lugar de 08:00 a 14:00, a cargo de la Dirección Técnica de Participación Ciudadana bajo la dirección del Lic. Arturo Pérez de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas con el apoyo de Mujeres Transformando el Mundo—MTM, Jackeline Ruiz y el Abogado Fritz Boehm, Oficial de Derechos Humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas. Cuyos objetivos fueron:
 - a. Presentar el contenido del **PLAN MAESTRO** de cumplimiento de las medidas de reparación del caso Sepur Zarco.
 - b. Establecer las rutas de trabajo por medida de reparación propuesta por las instituciones responsables del cumplimiento de las medidas.
 - c. Determinar el mecanismo de monitoreo y seguimiento para la construcción final del plan maestro de cumplimiento de las medidas de reparación del caso Sepur Zarco.
6. Participación en Reunión **INTERGUBERNAMENTAL DE IBERCULTURA VIVA** a realizarse del 06 al 10 de Julio de 2018 en la Antigua Guatemala.

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Explicarle a la contratista del Estado señorita Débora David la Guía para su Contratación de Servicios Profesionales individuales en General con Cargo al Subgrupo de Gasto 18 en el Región 189 a fin de explicarle el propósito y alcance del procedimiento administrativo de contratación, forma de pago por producto previa aprobación mediante Resolución Administrativa, a partir de la aprobación del Contrato, status de su contratación, informe de documentación pendiente de entregar por la oferente, posible fecha del traslado de su expediente a la Dirección General, posible fecha de traslado del expediente a la Delegación de Asuntos Jurídicos y finalmente posible fecha en que será contactada como contratista para la firma de su contrato, quedando únicamente pendiente el trámite de la fianza correspondiente y la aprobación de la Directora General y aprobación del Vice Ministro, mismo que entrará en vigencia a partir de la suscripción del mismo el 25 de junio de 2018.
2. Estrechar lazos de la relación diplomática entre el Ministerio de Cultura y la Embajada de Chile brindando los espacios para que otros países puedan mostrar su cultura al público guatemalteco.
3. En la reunión sostenida con los Comisionados Presidenciales se atendió una reunión de cordialidad para atender puntos de relevancia para el Ministerio de Cultura y Deportes.
4. Se logró establecer la necesidad del Ministerio de Cultura y Deportes de apertura de un espacio de información entre ambas instituciones a fin de incorporar dentro de sus estadísticas la Información Desagregada de Datos sobre Artesanos en sus distintas categorías a cargo de la Delegación de Patrimonio Cultural con el objeto que cuando se realice el CENSO NACIONAL que se llevará a cabo del 23 de julio al 16 de agosto del presente año con la ayuda de SEGEPLAN, SEPREM y CODISRA aparezca una casilla que identifique también información de tipo cultural, para lo cual el Licenciado Edwin Portillo, Sub Gerente del Instituto Nacional de Estadística—INE se puso a las órdenes con quien corresponda para darle seguimiento a mi solicitud.
5. Definir y validar las acciones culturales en cumplimiento a la sentencia del caso concreto Sepur Zarco por medio del establecimiento de la metodología de la reunión de validación sostenida con instituciones involucradas, de lo cual se concretó la realización por parte del Ministerio de Cultura y Deportes de las siguientes Líneas De Acción:
 - a. Elaborar un **DIAGNÓSTICO** de los planes estratégicos y operativos que ha venido realizando el Ministerio De Cultura y Deportes en sus distintas Delegaciones y/o Direcciones en relación al caso concreto Sepur Zarco en su parte conducente al resarcimiento Cultural.
 - b. La incorporación al Plan Maestro elaborado por la oficina del Alto Comisionado y las mujeres de Mujeres Transformando el Mundo—MTM de las siguientes Líneas De Acción descritas a continuación, tal y como se estableció en la Sentencia:
 - i. Traducción de la Sentencia.

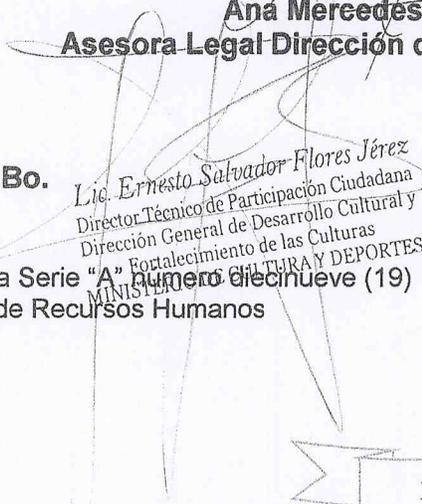
- ii. Elaboración de un Documental sobre el Caso Sepur Zarco.
- iii. Organización de Nuevos Proyectos Culturales para las mujeres víctimas de Sepur Zarco cuyo fin sea:
 1. La búsqueda de pilares y principios que no estén incluidos en el Plan Maestro.
 2. Que dichos proyectos sean enfocados en buscar el empoderamiento de las víctimas en su propia reparación transformadora y la no re victimización.
 3. Que se incluya el reconocimiento ancestral a la tenencia de la tierra, acceso a la salud.
 4. Organizar una salida a Sepur Zarco en coordinación con mujeres de MTM a fin de realizar visita de campo en sede de ellas, en el cual se nos prometió un espacio físico para la realización de un mural cuyo fin sea la sanación espiritual.
 5. Organizar una reunión final para hacer una entrega pública del Plan Maestro con Mujeres Transformando el Mundo—MTM, el Alto Comisionado y con los altos funcionarios de las distintas instituciones involucradas.
6. Reafirmar la labor que desempeñan el sector artesanal en Guatemala con visión en la región Iberoamericana, su aportación al desarrollo cultural, económica, social, educativa dentro del marco legal que compete al Ministerio de Cultura y Deportes.

Contribuir, formular, difundir, apoyar y desarrollar políticas públicas encaminadas hacia el desarrollo, promoción, comercialización, consolidación, protección, favoreciendo el fortalecimiento y desarrollo de la actividad artesanal en el marco legal que compete al Ministerio de Cultura y Deportes.

Atentamente,


Ana Mercedes Morales Aviles
Asesora Legal Dirección de Participación Ciudadana

Vo.Bo.


Lic. Ernesto Salvador Flores Jérez
Director Técnico de Participación Ciudadana
Dirección General de Desarrollo Cultural y
Fortalecimiento de las Culturas
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Adjunto: Factura Serie "A" Número diecinueve (19)
Cc: Delegación de Recursos Humanos

Guatemala, 31 de julio de 2018
INFORME DE RESULTADOS

Licenciado
JUAN ALBERTO MONZÓN ESQUIVEL
Vice Ministro de Cultura
Su despacho
Estimado señor Viceministro:

De la manera más atenta, me dirijo a usted con el objeto de presentarle mi "**Informe Final de Resultados**" de acuerdo a lo estipulado en el **CONTRATO ADMINISTRATIVO POR SERVICIOS PROFESIONALES** número 1,336-2018, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número 274-2018, correspondiente al período comprendido **del 17 de abril al 31 de julio del año en curso**.

INFORME DE RESULTADOS

Resultados Obtenidos en el Primer Informe

1. Asesoría en el seguimiento de los distintos roles del personal a cargo de las distintas medidas de reparación relacionadas con el cumplimiento de las sentencias judiciales de los casos mencionados en el acápite del presente informe de labores.
2. Como resultado de la asesoría y documentos revisados en relación al Desarrollo de actividades realizadas por la Dirección hasta el momento, se logró determinar el estatus de los casos de la manera siguiente:

A. En relación al Caso Mujeres de Sepur Zarco:

El presente caso se dio en la Comunidad de Sepur Zarco en el Estor Izabal, la sentencia judicial se basa en la legislación guatemalteca y en tratados ratificados por Guatemala como Estado Parte, de acuerdo a los delitos tipificados siguientes: Delitos Contra los Deberes de la Humanidad, Desaparición Forzada y Asesinato contemplados en el Decreto 73-75 de Código Penal, así como lo preceptuado en el Artículo 3 de la Convención de Ginebra, el cual prohíbe el ataque y tratos degradantes a la población civil. Dicha sentencia se encuentra debidamente ejecutoriada y como población civil. Dicha sentencia se encuentra debidamente ejecutoriada y como deber ser del Estado en el marco del respeto por la vida humana y el bien común así como parte de los deberes del Estado, le corresponde al Ministerio de Cultura darle cumplimiento a dichas sentencias en cuanto al resarcimiento de estas 40 mujeres que fueron víctimas de violencia sexual, tratos humillantes y degradantes, en el entendido que este grupo etario pertenece a la población civil y por tanto están bajo el amparo de la legislación internacional en materia de Derechos Humanos.

En el marco de las obligaciones del Ministerio y específicamente de la Dirección de Participación Ciudadana se ha venido trabajando de forma extensiva en lo siguiente:

- Desarrollo de proyectos culturales que permitan "Restaurar el Tejido Social de la Comunidad Sepur Zarco".
- Plan de Elaboración de un Documental del Caso (pendiente establecer ente encargado).
- Realización de Actividades Socio Culturales y de acercamiento a las víctimas como un derecho a la reparación que comprende la restauración de un derecho afectado por el hecho delictivo a través del acercamiento y reconocimiento de las víctimas como persona, como sujetos de derecho, y el

conocimiento de los hechos en cuanto a modo, tiempo y lugar a fin de buscar las alternativas disponibles para su reincorporación social y que puedan disfrutar o hacer uso a corto plazo del derecho afectado.

3. De acuerdo con la Ley de Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer se busca:
- a. Un resarcimiento cultural.
 - b. Traducción de la Sentencia Ejecutoriada de ser posible a los 22 idiomas mayas.
 - c. Desarrollar por medio de los Promotores Culturales, charlas, talleres, seminarios, conferencias y actividades culturales con la ayuda de Traductores y políticas de involucramiento de procesos de formación, recursos disponibles, capacitación de personal calificado, comunicación y búsqueda de alianzas con entidades no lucrativas que han brindado acompañamiento a las víctimas como lo es "Mujeres de MTM" a fin de lograr alianzas estratégicas que no entorpezcan la ardua labor del Ministerio de Cultura y Deportes para el fin específico del resarcimiento de las víctimas y su reincorporación a la sociedad civil libres de vejámenes y abusos.
 - d. Uno de los objetivos principales es lograr hacer efectivo el proceso de reparación cultural real por medio de procesos terapéuticos y de música terapia desde el punto de vista cívico y sobre todo humano.
 - e. Lograr un acercamiento a la comunidad y que se evidencie el trabajo del Ministerio en la vida real de las víctimas.

B. En relación al Caso de HIDROELÉCTRICA CHIXOY:

De acuerdo con la información proporcionada por el señor Carlos Gallina, las comunidades ubicadas en territorio donde se encuentra la construcción de la hidroeléctrica denominada HIDROELÉCTRICA CHIXOY, se ven gravemente afectadas ya que hoy en día, hay 16 comunidades sufriendo la carencia del vital líquido debido al traslado de los afluentes como resultado de dicha construcción. En este momento, el Ministerio de Cultura a través de los gestores Celestino Vásquez Lajuj y Otto Mauricio Juárez Chen se encuentran realizando un arduo trabajo de sensibilización de los comunitarios logrando identificar a los distintos actores, permitiendo alianzas estratégicas con las comunidades afectadas, estableciendo contacto directo con los líderes y presidentes de los COCODES.

El objetivo principal del Ministerio de Cultura y Deportes es buscar el mecanismo de resarcimiento de las comunidades y para ello se ha venido trabajando en planes de desarrollo de emprendimiento cultural producción alimentaria, artesanías, turismo, programas culturales de acuerdo a su cosmovisión y derecho consuetudinario.

Lo anterior se está trabajando por medio de tres direcciones descritas a continuación:

- 1) Vinculación institucional a través de: Alianzas con embajadas, Municipalidades y Sociedad Civil.
- 2) Diversidad Cultural mediante la publicación de libros de texto, editoriales, seminarios y talleres como el caso de la publicación del Libro Chixoy.
- 3) Nuestra Dirección de Participación Ciudadana por medio de Promotores Culturales, Programas IBER, alianzas estratégicas entre Estados y principalmente el cumplimiento tácito de las Sentencias debidamente ejecutoriadas.

Resultados Obtenidos en el Segundo Informe

1. Para el cumplimiento de las responsabilidades contenidas en los instrumentos descritos anteriormente, la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas del Ministerio de Cultura y Deportes, en relación a la medida de reparación 9.12.11.8 "Programa para impulsar la sensibilización, educación y formación que permita dar a conocer, valorar y recuperar la cultura Maya Achi, manteniendo viva la memoria de este pueblos" ha programado darle continuidad a los Conversatorios Intergeneracionales innominados: "Recuperación y Fortalecimiento de los elementos de la identidad cultural de las comunidades afectadas por la instalación de la Hidroeléctrica Chixoy, lo que hace necesaria la ampliación del presupuesto asignado a esta cartera a fin de darle cumplimiento a las sentencia debidamente ejecutoriadas.
2. Gracias a las relaciones diplomáticas entre instituciones y autoridades comunitarias, líderes, líderesas, guías espirituales, organizaciones culturales y jóvenes de las comunidades afectadas se abrieron espacios para reuniones con los comunitarios para conocer experiencias, tradiciones, prácticas propias de cada comunidad por medio de receptores de información.
3. Establecer el status actual de sentencias judiciales pendientes de cumplimiento que deberán ser diligenciadas, notificadas y ejecutoriadas por parte del Departamento creado tal efecto.

Resultados Obtenidos en el Tercer Informe

4. La Señora Directora General licenciada Rosa María Tacán, me delegó el seguimiento del tema Sede Garífuna para el efecto solicité reunión con el señor Vice Ministro a fin de buscar la forma ecuaníme de resolución del conflicto en la firma del Contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble en conjunto con el señor Director de Participación Técnica licenciado Ernesto Flores.
5. A solicitud del Señor Vice Ministro el objeto de la Comisión era establecer mediante una visita de campo la inspección ocular de la Sede objeto de Contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble a fin de determinar su grado de habitabilidad, estado de las estructuras, status de las reparaciones que quedaron pendientes en el primer informe entregado por la Arrendante **ERCILIA MARTÍNEZ ARZÚ DE ALCALDE**, poseedora, entregado el 9 de marzo de 2018 en el cual, tenía 6 puntos pendientes de resolver, así como otros aspectos que se describen en forma detallada a continuación:

En relación al faccionamiento de la minuta en cuando a fondo y forma del contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble de la Sede Garífuna en Livingston, Izabal se determinó lo siguiente:

- a. **BASE LEGAL DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE LA ARRENDANTE Y EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES COMO ARRENDATARIA:** Reúne los elementos jurídicos necesarios descritos en el Decreto 50-2016 Ley de Contrataciones del Estado, así como lo preceptuado en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del

Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, vigente para el presente ejercicio fiscal, mediante el Acuerdo Gubernativo No.300-2017 de fecha 27/12/2017, 42 del Acuerdo Gubernativo No. 122-2016; Reglamento de Contrataciones del Estado y sus reformas; Acuerdo Gubernativo No.27-2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes; Acuerdo Ministerial No. 139-2017 de fecha 21/02/2017 y Resolución Administrativa No.10-2017 de fecha 22/02/2014 del Viceministerio de Cultura y Deportes respectivamente ya que cumple con los requisitos establecidos en la leyes que constan en el Expediente Administrativo debidamente conformado como parte del proceso de contratación del servicio de Arrendamiento Edificios y Locales de la Sede Fomento y Salvaguarda de la Cultura Garífuna.

b. DISPONIBILIDAD DE UBICAR OTRO INMUEBLE PARA ARRENDAR: Se determina que la actual sede, posee las cualidades necesarias para arrendarse tomando en cuenta que la Arrendante tiene la posesión legal de la propiedad unida al antecesor dueño por más de 10 años en forma pública, pacífica y de buena fe, que sobre su derecho de posesión no pesa ningún gravamen, limitación o anotación que pueda afectar al MCD, que posee mediante Escritura Pública debidamente inscrita en el Registro correspondiente los Derechos sobre la Posesión y Propiedad de Bien Inmueble objeto del presente contrato de arrendamiento. Que dicha posesión está reconocida por el Secretario Municipal Samuel Tobar Franco y el señor Alcalde Profesor Miguel Rax Asij, Alcalde Municipal de Livingston, Izabal según oficio de fecha 04/01/2018.

c. CAPACIDAD LEGAL DE LA ARRENDANTE: Se determina que la señora **ERCILIA MARTÍNEZ ARZÚ DE ALCALDE**, posee capacidad legal para suscribir el presente contrato de arrendamiento de bien inmueble, toda vez que cuenta con el Documento Personal de Identificación debidamente inscrito en el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Cuenta con una Cuenta bancaria para facilitar el Depósito de las cuotas de arrendamiento, en BANRURAL Monetaria No.3381005360; posee Número de Identificación Tributaria—NIT vigente número 5308569, así como Solvencia de la Superintendencia de Administración Tributaria—RTU vigente encontrándose al día en sus deberes tributarios y posee facturas contables vigentes para el cobro respectivo. La arrendante no es morosa del Estado ni de ninguna otra entidad regulada según lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado según lo certifica mediante Declaración Jurada en original.

d. MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL BIEN INMUEBLE: Se determinó que el edificio para la Sede Garífuna ubicado en Barrio París, Livingston, Izabal posee las medidas y el espacio necesario para albergar a los habitantes de la localidad que asisten diariamente a fin de recibir las capacitaciones,

charlas, ensayos de bailes folklóricos, etc. Necesarios para su funcionamiento.

e. **SEGURO DE CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Se hace constar que existe a la fecha una Póliza de Seguro vigente con Aseguradora Rural, S.A. identificado con la Póliza de Seguro de Caucción No.10-908-352199 y que **"LA ARRENDANTE"** posee las facultades y competencias necesarias de acuerdo al Contrato No.MCD-53-2018 a favor del MCD por un valor asegurado de tres mil novecientos sesenta quetzales exactos (Q3,960) de fecha 30/04/2018.

f. **ANTECEDENTES DEL ARRENDAMIENTO:** Dicho inmueble ha venido arrendándose por el Ministerio de Cultura y Deportes desde el año 2013, quedando una cuota mensual de Q.4,950.00 en la actualidad por los meses de mayo a diciembre de 2018.

g. **AVAL PRESUPUESTARIO PARA EL ARRENDAMIENTO:** Se concluye que hasta hoy, si se cuenta con Desglose Presupuestario suficiente para cubrir dicho arrendamiento según POA2018 Arrendamiento de Edificios y Locales y Partida Presupuestaria 2018-1113-0015-105-00-14-00-000-005-000-151-0101-11 de fecha 04/04/2018 y debidamente avalado por la Encargada de Presupuesto, Ruth Nohemí Monzón Flores; la Jefa de Financiero licenciada Bárbara Felipe Pajarito y con el Vo. Bo. del Director de Administración y Finanzas, licenciado Pedro Orlando Monterroso Canastuj.

h. **ESTADO DE HABITABILIDAD Y ESTRUCTURA DEL BIEN INMUEBLE:** La comisión determinó que, en general, el Edificio sí reúne las condiciones de habitabilidad necesarias para continuar con el Arrendamiento del edificio, toda vez que dadas las condiciones del lugar en cuanto a que la mayoría de los inmuebles cercanos al lugar de la sede y circunvecinos, de acuerdo al clima y proximidad con el mar por ser una zona tropical, presentan similitud en cuanto al estado físico de sus exteriores, lo que tiende a pensar que los exteriores con mancha de humedad constituyen una característica de la zona, pese a lo anterior, la arrendante manifestó que ya cuenta con los insumos y pintura para realizar el mantenimiento correspondiente quedando únicamente por solventar la contratación de la mano de obra.

i. **ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE:** Si bien es cierto que la mayoría de viviendas cuentan con abastecimiento de agua potable, el sector donde se encuentra la Sede Garifuna y circunvecinos aún no poseen tuberías municipales, ya que dichos trabajos se encuentra en estado de ejecución. Pese lo anterior, el edificio como todas las casas contiguas se abastecen a través de un sistema de acopio de agua de lluvia que cae en una cisterna que está conectada mediante tuberías hacia los servicios sanitarios del

edificio, los cuales se determinó que funcionaban adecuadamente. Esta comisión sugiere establecer un rubro para compra de cisternas de agua en tiempo de sequía o de verano para el llenado del tambo de plástico que abastece todo el lugar durante el tiempo que dure el arrendamiento del bien inmueble.

j. MEJORAS DE MANTENIMIENTO PENDIENTES DEL PRIMER INFORME DE FECHA 09/03/2018: De los seis puntos que estaban pendientes en el primer informe entregado por LA ARRENDANTE se determinó lo siguiente:

- i. Ya se solventó la instalación del agua dentro del establecimiento.
 - ii. Se repararon las losas para evitar las filtraciones del primer nivel y aplicación de un recapeo sobre la terraza.
 - iii. Se repararon algunas vigas del armado de madera así como algunas láminas que estaban en mal estado.
 - iv. Se colocó la cubierta lateral que permitirá el uso de las instalaciones en época de invierno.
 - v. Se compró la pintura para el exterior de todo el edificio, así como el graderío recapeando las gradas y pintando los techos y parte trasera de la sede, quedando pendiente únicamente la pintura del frente del edificio.
6. Se realizó un análisis de marketing en la localidad a través de entrevistas para determinar el posicionamiento de la marca del MCD determinándose que entre la población de Livingston la mayoría de población entrevistada ya ubica la SEDE FOMENTO Y SALVAGUARDA DE LA CULTURA GARÍFUNA como un lugar dado por LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS CULTURAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES DE GUATEMALA.
7. Se sostuvo una reunión con el Señor Viceministro a fin de obtener directrices para la resolución de la firma del contrato de arrendamiento de la Sede Garífuna en Livingston, Izabal, se designó una comisión a mi cargo a fin de obtener la información necesaria para que el Vice despacho emita sus conclusiones a este respecto.
8. Obtener la información sobre el Acuerdo Ministerial número 764-2012 de fecha 02/08/2012 el cual permite la creación de la Orden Ministerial denominada ORDEN IXIM al mérito con el objeto de conocer el procedimiento administrativo para el reconocimiento y la promoción del Estado Plural de Guatemala a través de la Guía Técnica correspondiente.
9. Obtener la información necesaria acerca del rescate de la memoria de nuestro pasado precolombino para acercarnos a un futuro, hermanos por la historia y misticidad del pueblo en Guatemala, acervo cultural brindado a través del señor Modesto Baquix,

Representante de Lenguas Mayas y el señor Enrique Noriega como escritor y traductor del Libro a los 22 idiomas mayas. Lo anterior, importante para conocer el aporte cosmogónico del pueblo maya por medio de los elementos culturales.

10. Establecer qué gente se beneficia, cuáles son las propuestas de desarrollo por parte del Ministerio de Cultura y Deportes y lo que nos compete a fin de llevar proyectos culturales a las comunidades, así como tener claridad del gasto para poder justificar el uso del dinero solicitado para tal efecto. A requerimiento del Director de Participación Técnica se elaboró un Informe que contiene entre otros:

- a. Desglose de Actividades, Reglón de Gasto al que pertenecen, en qué se gastó, descripción de cada actividad, el costo del renglón, el total de gastos por cada actividad, la meta física, el lugar de la actividad y la fecha de la actividad a realizar.
- b. Cuadro de mesas técnicas para el fortalecimiento y acompañamiento del Programa Iberartesanías.

11. Definir y validar las acciones culturales en cumplimiento a la sentencia debidamente ejecutoriada del caso concreto Sepur Zarco, realizado en Guatemala el 28 de junio del año en curso.

Resultados Obtenidos en el Cuarto Informe

12. Explicarle a la contratista del Estado señorita Débora David la Guía para su Contratación de Servicios Profesionales individuales en General con Cargo al Subgrupo de Gasto 18 en el Reglón 189 a fin de explicarle el propósito y alcance del procedimiento administrativo de contratación, forma de pago por producto previa aprobación mediante Resolución Administrativa, a partir de la aprobación del Contrato, status de su contratación, informe de documentación pendiente de entregar por la oferente, posible fecha del traslado de su expediente a la Dirección General, posible fecha de traslado del expediente a la Delegación de Asuntos Jurídicos y finalmente posible fecha en que será contratada como contratista para la firma de su contrato, quedando únicamente pendiente el trámite de la fianza correspondiente y la aprobación de la Directora General y aprobación del Vice Ministro, mismo que entrará en vigencia a partir de la suscripción del mismo el 25 de junio de 2018.

13. Estrechar lazos de la relación diplomática entre el Ministerio de Cultura y la Embajada de Chile brindando los espacios para que otros países puedan mostrar su cultura al público guatemalteco.

14. En la actividad sostenida con los Comisionados Presidenciales se atendió una reunión de cordialidad para atender puntos de relevancia para el Ministerio de Cultura y Deportes.

15. Se logró establecer la necesidad del Ministerio de Cultura y Deportes de apertura de un espacio de información entre ambas instituciones (el Instituto Nacional de

Estadística—INE, y CODISRA) a fin de incorporar dentro de sus estadísticas la Información Desagregada de Datos sobre Artesanos en sus distintas categorías a cargo de la Delegación de Patrimonio Cultural con el objeto que cuando se realice el CENSO NACIONAL que se llevará a cabo del 23 de julio al 16 de agosto del presente año con la ayuda de SEGEPLAN, SEPREM y CODISRA aparezca una casilla que identifique también información de tipo cultural, para lo cual el Licenciado Edwin Portillo, Sub Gerente del Instituto Nacional de Estadística—INE se puso a las órdenes con quien corresponda para darle seguimiento a mi solicitud.

16. Definir y validar las acciones culturales en cumplimiento a la sentencia del caso concreto Sepur Zarco por medio del establecimiento de la metodología de la reunión de validación sostenida con instituciones involucradas, de lo cual se concretó la realización por parte del Ministerio de Cultura y Deportes de las siguientes Líneas De Acción:

a. Elaborar un **DIAGNÓSTICO** de los planes estratégicos y operativos que ha venido realizando el Ministerio De Cultura y Deportes en sus distintas Delegaciones y/o Direcciones en relación al caso concreto Sepur Zarco en su parte conducente al resarcimiento Cultural.

b. La incorporación al Plan Maestro elaborado por la oficina del Alto Comisionado y las mujeres de Mujeres Transformando el Mundo—MTM de las siguientes **Líneas De Acción** descritas a continuación, tal y como se estableció en la Sentencia:

i. Traducción de la Sentencia.

ii. Elaboración de un Documental sobre el Caso Sepur Zarco.

iii. Organización de Nuevos Proyectos Culturales para las mujeres víctimas de Sepur Zarco cuyo fin sea:

1. La búsqueda de pilares y principios que no estén incluidos en el Plan Maestro.

2. Que dichos proyectos sean enfocados en buscar el empoderamiento de las víctimas en su propia reparación transformadora y la no re victimización.

3. Que se incluya el reconocimiento ancestral a la tenencia de la tierra, acceso a la salud.

4. Organizar una salida a Sepur Zarco en coordinación con mujeres de MTM a fin de realizar visita de campo en sede de ellas, en el cual se nos prometió un espacio físico para la realización de un mural cuyo fin sea la sanación espiritual.

5. Organizar una reunión final para hacer una entrega pública del Plan Maestro con Mujeres Transformando el Mundo—MTM, el Alto Comisionado y con los altos funcionarios de las distintas instituciones involucradas.
17. Reafirmar la labor que desempeñan el sector artesanal en Guatemala con visión en la región Iberoamericana, su aportación al desarrollo cultural, económica, social, educativa dentro del marco legal que compete al Ministerio de Cultura y Deportes.

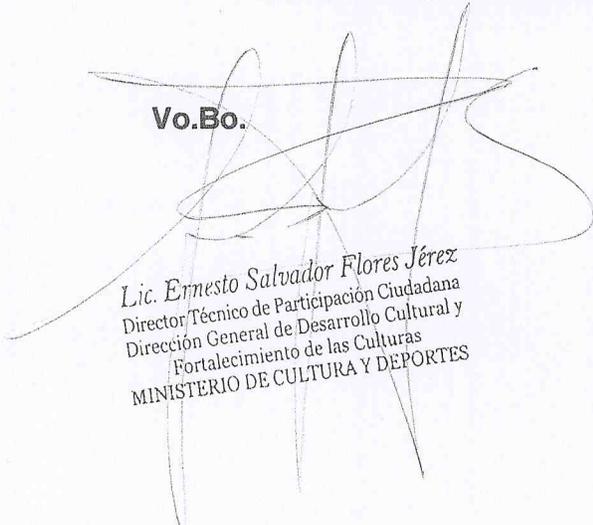
Contribuir, formular, difundir, apoyar y desarrollar políticas públicas encaminadas hacia el desarrollo, promoción, comercialización, consolidación, protección, favoreciendo el fortalecimiento y desarrollo de la actividad artesanal en el marco legal que compete al Ministerio de Cultura y Deportes.

Atentamente,



Ana Mercedes Morales Aviles
Asesora Legal Dirección de Participación Ciudadana

Vo.Bo.



Lic. Ernesto Salvador Flores Jérez
Director Técnico de Participación Ciudadana
Dirección General de Desarrollo Cultural y
Fortalecimiento de las Culturas
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Archivo

Cc: Delegación de Recursos Humanos

Guatemala, 31 de julio de 2018
INFORME DE ACTIVIDADES

Licenciado
JUAN ALBERTO MONZÓN ESQUIVEL
Vice Ministro de Cultura
Su despacho
Estimado señor Viceministro:

De la manera más atenta, me dirijo a usted con el objeto de presentarle mi **“Informe Final de Actividades”** de acuerdo a lo estipulado en el **CONTRATO ADMINISTRATIVO POR SERVICIOS PROFESIONALES** número 1,336-2018, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número 274-2018, correspondiente al período comprendido **del 17 de abril al 31 de julio del año en curso.**

ACTIVIDADES REALIZADAS

Primer Informe

1. Asesoría Legal en el establecimiento de enlaces interinstitucionales ante sus diferentes dependencias, instituciones públicas o privadas y civiles o internacionales en la convocatoria que se organicen relacionadas con el cumplimiento de las sentencias judiciales de los casos **“Mujeres de Sepur Zarco”** y **“Política Pública de Reparación de las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”** u otras sentencias de este de este tipo que necesite la autoridad competente.
2. Planificación de la metodología de asesoramiento para el personal de la Dirección a fin de brindar toda la Asesoría Legal, apoyo logístico y de cualquier otra naturaleza a fin de coadyuvar en el cumplimiento de las labores ya iniciadas.
3. Conversaciones con los siguientes compañeros de la Dirección: Carlos Enrique Gallina Ocox, André de Paz, Elsa Arévalo, Carol Jerónimo, Ramiro López Ramírez, Arturo Pérez, Javier Méndez y Lucky Quinteros.
4. Requerimiento a personal de la Dirección de material informativo para análisis jurídico del Sistema de Planificación y Formato para realizar actividades; análisis de la Primera Actividad realizada en el lugar de los hechos para el Acercamiento y aplicación de Terapia Psicológica a través del Seminario innominado **Reparación Transformadora de las Víctimas de Sepur Zarco**; análisis de la Segunda Actividad realizada en el lugar de los hechos por medio del Informe innominado **“Reparación Transformadora de las Víctimas de Sepur Zarco” (2)**, así como el análisis del **“Taller para el Análisis de Acciones Estratégicas para la Reparación Cultural en Sepur Zarco”** realizado el 7 y 8 de diciembre de 2017.

Segundo Informe

5. Análisis jurídico del Caso “Hidroeléctrica Chixoy” del Sistema de Planificación y Formato para realizar actividades de febrero a septiembre de 2017 para el Fortalecimiento de los elementos de la Identidad cultural de las comunidades afectadas por la instalación de la hidroeléctrica y seguimiento de actividades realizadas por la Jefatura de Gestión Cultural a cargo de los Gestores Culturales del área norte y Promotor Cultural de la comunidad Lingüística ACHI del Departamento de Baja Verapaz.

6. Verificación del status de las relaciones institucionales con autoridades comunitarias, líderes, lideresas, guías espirituales, organizaciones culturales, jóvenes estudiantes de cada comunidad involucrada.
7. Verificación del status del Informe de Identificación y Verificación de los Daños y Perjuicios suscrito el 9 de noviembre de 2009 por el Gobierno de Guatemala y la Coordinadora de Comunidades Afectadas—COCAHICH.
8. Verificación del status de las medidas de reparación adoptadas en el Plan de Reparación de Daños y Perjuicios Sufridos por las Comunidades afectadas suscrito el 20 de abril de 2010.
9. Verificación del status del Acuerdo Gubernativo número 378-2014 que contiene la Política Pública de Reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica cuyo cumplimiento deberá hacerse efectivo dentro del período del 2015 al 2019.
10. Verificación del estatus de Otras Sentencias Judiciales en esta materia vinculadas directamente al Despacho Ministerial como un Área de Planificación, cuyo cumplimiento se haría más factible con la creación de un Departamento Jurídico de Atención de Cumplimiento de Sentencias adscrito a la Dirección Técnica de Participación Ciudadana que tenga todo el respaldo jurídico y político debido a su carácter Ministerial y principalmente a la representación que conlleva darle cumplimiento al resarcimiento de daños y perjuicios de las víctimas cuyas sentencias están ejecutoriadas. Lo anterior derivado de que por ser Guatemala un Estado parte en Convenios y Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, es menester del Ministerio aumentar la asignación presupuestaria para la contratación de personal adhoc para la coordinación del cumplimiento de dichas sentencias judiciales. Es importante dar a conocer que del cien por ciento del presupuesto asignado actualmente, la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas a través de la Dirección Técnica de Participación Ciudadana le ha dado fiel cumplimiento al 97 por ciento de ejecución del gasto de forma proactiva, eficaz y eficiente durante el año 2017, razón por la que se sugiere la creación del Departamento de Atención de Cumplimiento de Sentencias, mejora de las condiciones de los 22 Promotores ya contratados a nivel nacional que les permita obtener las herramientas necesarias para el fiel cumplimiento de la Política Pública de Reparación a las comunidades afectadas, contratación de más Promotores y personal administrativo para el Departamento de Atención de Cumplimiento de Sentencias.

Tercer Informe

11. Reunión para analizar visita al Congreso de la República de Guatemala para análisis del Tema Salvaguarda Garífuna con el fin de arrendar una casa en Livingston que servirá de sede para el museo, danza entre otras actividades, en la que la arrendante está obligada a hacer mejoras.
12. Cumplimiento a la designación del vice despacho para efectuar visita de campo y presentación de informe de circunstanciado como encargada de la comisión para realizar inspección ocular en sede fomento y salvaguarda de la cultura garífuna en Livingston, Izabal los días 27 y 28 de mayo de 2018.
13. Análisis de mercadeo entre vecinos contiguos a la Sede Garífuna para establecer posicionamiento de marca del Ministerio de Cultura y Deportes en la comunidad.

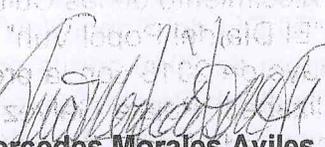
14. Reunión para analizar visita al Congreso de la República de Guatemala para análisis del Tema Salvaguarda Garífuna con el fin de arrendar una casa en Livingston que servirá de sede para el museo, danza entre otras actividades, en la que la arrendante está obligada a hacer mejoras.
15. Reunión para análisis proyecto ORDEN IXIM en la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.
16. Participación en evento "El Día del Popol Vuh" realizado en el Palacio Nacional de la Cultura el 30 de mayo de 2018 con la presencia de la señora Ministra en Funciones Licenciada Elizabeth Palala Gálvez en compañía del señor Director General de las Artes, Licenciado Edgar Dagoberto Búcaro Pérez.
17. Participación en Talleres de Presupuesto Abierto 2019 a realizarse en Salón Banderas, Palacio Nacional de la Cultura a realizarse el 1 de julio de 2018.
18. Participación en Taller para la Validación de Planes en atención al Caso Sepur Zarco.

Cuarto Informe

19. A requerimiento de la Licda. Rosa Tacan asistimos con el Licenciado André de Paz el día lunes, 18 de junio a una reunión informativa con la señorita Debora Lastenia David Lino en relación a su contratación laboral bajo nuevo renglón presupuestario.
20. Participación en Evento de la Embajada de Chile Muestra de Arte Rapa Nui Cultura Isla de Pascua y su exposición "*Ojos que Miran al Cielo*" en el Museo Nacional de Arqueología y Etnología a realizarse el viernes, 20 de junio del presente año con la ayuda del Ministerio de Cultura y Deportes y la Fundación de Artesanías de Chile.
21. A requerimiento de la Licda. Rosa Tacan asistimos con el Delegado de Recursos Humanos, la Delegada de Asuntos Jurídicos, el Licenciado André de Paz, el Licenciado Arturo Pérez, Licda. Patricia García y el Licenciado Manuel Rax a fin de atender una citación a una reunión programada para el día jueves, 21 de junio en la sede de la Comisión CODISRA a las 15:00 horas.
22. Participación en el Evento de la Oficina Coordinadora Transversal de Estadísticas de Género y Pueblos—OCTEGP y CODISRA a requerimiento de la Licda. Rosa Tacan para atender la Convocatoria que le hicieran el 19 de junio del presente año, al señor Ministro José Luis Chea Urruela, el cual tuvo lugar en el Hotel Conquistador Ramada el viernes, 22 de junio de 08:00 a 12:00 horas, Salón Juan Ponce de León.
23. Participación en el "*Taller para la Validación de Planes en atención al caso Sepur Zarco*" realizado el jueves, 28 de junio de 2018 en el Hotel Pan American, el cual tuvo lugar de 08:00 a 14:00, a cargo de la Dirección Técnica de Participación Ciudadana bajo la dirección del Lic. Arturo Pérez de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas con el apoyo de Mujeres Transformando el Mundo—MTM, Jackeline Ruiz y el Abogado Fritz Boehm, Oficial de Derechos Humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas. Cuyos objetivos fueron:
 - a. Presentar el contenido del **PLAN MAESTRO** de cumplimiento de las medidas de reparación del caso Sepur Zarco.
 - b. Establecer las rutas de trabajo por medida de reparación propuesta por las instituciones responsables del cumplimiento de las medidas.
 - c. Determinar el mecanismo de monitoreo y seguimiento para la construcción final del plan maestro de cumplimiento de las medidas de reparación del caso Sepur Zarco.

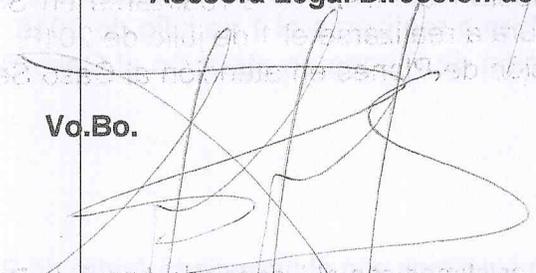
24. Participación en Reunión INTERGUBERNAMENTAL DE IBERCULTURA VIVA a realizarse del 06 al 10 de Julio de 2018 en la Antigua Guatemala.

Atentamente,



**Ana Mercedes Morales Aviles
Asesora Legal Dirección de Participación Ciudadana**

Vo.Bo.



**Lic. Ernesto Salvador Flores Jérez
Director Técnico de Participación Ciudadana
Dirección General de Desarrollo Cultural y
Fortalecimiento de las Culturas
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**

**Archivo
Cc: Delegación de Recursos Humanos**

Ministerio de Participación Ciudadana
Dirección General de Desarrollo Cultural y
Fortalecimiento de las Culturas
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES